

## **Proyecto Fortalecimiento del Corredor de Conservación del Arroyo Ayuí Grande**

El Corredor de Conservación del Arroyo Ayuí Grande -en el departamento entrerriano de Concordia-, es una iniciativa de Fundación Hábitat y Desarrollo y la entonces Forestal Argentina SA (hoy, MASISA) que se concretó con el esfuerzo conjunto de la provincia, vecinos, municipios, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el INTA y productores agropecuarios para proteger un bello arroyo que desemboca en el río Uruguay, muy cerca de la Represa Salto Grande. La Fundación Hábitat y Desarrollo promueve una estrategia global de conservación y desarrollo sustentable de la Cuenca del Uruguay.

**A partir de agosto comenzará a ejecutarse un proyecto destinado a fortalecer al Corredor, gracias al acompañamiento y financiamiento de la Comisión Técnica Mixta Salto Grande. A través de diferentes metodologías, se abordarán las problemáticas detectadas en la zona como caza furtiva, desmontes, proliferación de árboles exóticos, contaminación y establecimiento de mini basurales. También se pretende detectar la presencia de fauna silvestre mediante la colocación de cámaras trampa y realizar jornadas de avistaje de aves y reconocimiento de flora en los predios que integran el Corredor.**

**Antecedentes:** La Fundación Hábitat y Desarrollo comenzó a trabajar en el cuidado del arroyo Ayuí Grande en 1999, cuando realizó los primeros relevamientos botánicos a cargo del Dr. José Pensiero de la Universidad Nacional del Litoral, de mamíferos a cargo del naturalista Francisco Erize y de aves a cargo del Dr. Martín De la Peña. En 2001 firmó un convenio con la empresa Forestal Argentina S.A. para constituir una reserva natural privada en un predio que contiene 215 hectáreas por donde transita el arroyo, a ambos lados de la Ruta Nacional 14, en Concordia (Entre Ríos). En la reserva se realizaron relevamientos biológicos, estudios fenológicos, monitoreos de contaminación, control de plantas exóticas, visitas guiadas a escuelas rurales, cursos de capacitación docente, y se desarrolló infraestructura de uso público, folletería y un plan de gestión que fue actualizado a los 5 años, entre otras acciones propias de las reservas naturales.

En 2005, con apoyo de la empresa propietaria, se comenzó a contactar a los vecinos para invitarlos a conocer la reserva y proponerles realizar acciones conjuntas de conservación. El proyecto tuvo un fuerte impulso inicial, que fue disminuyendo con el paso del tiempo y la falta de recursos, hasta que en el año 2008 se firmaron convenios con los 4 municipios por donde discurre el arroyo y la municipalidad de Concordia definió un área de conservación en el tramo del arroyo que pasa por el ejido municipal. En esa época también se suscribió un convenio con el INTA Concordia, para la protección de un tramo de 7 km del arroyo en el predio "El Alambrado" dependiente de esa estación experimental.

En 2016 gracias al apoyo de CTM Salto Grande, se pudo contratar un coordinador local del proyecto, lo que permitió la firma de 18 convenios con vecinos propietarios de predios que contienen al arroyo, además del fortalecimiento del trabajo con los municipios y el INTA. Además, el área de Ecología de CTM realizó un relevamiento de los predios de la microcuenca del arroyo en base a imágenes

satelitales, que resultó de gran utilidad para organizar el trabajo y que se fue completando con los datos aportados por los propietarios y las organizaciones contactadas.

**Síntesis del proyecto:** atendiendo y reconociendo la singularidad de los valores ambientales del Arroyo Ayuí Grande, el principal objetivo de este proyecto es la valoración y conservación de dichos atributos en la conformación de un Corredor Natural. Para ello, se plantea la firma de convenios entre los propietarios de lotes, campos o terrenos que contengan un tramo del Arroyo Ayuí Grande (departamento Concordia, Entre Ríos) y la Fundación Hábitat y Desarrollo. A través de este mecanismo cada propietario se compromete a no pescar (ni permitir pescar) con trasmallo, no cortar (ni permitir cortar) madera nativa, no aplicar agroquímicos a 50 metros del arroyo, no cazar, no obstaculizar el curso de agua ni lavar maquinaria allí. La Fundación, por su parte, se compromete a

apoyar a los propietarios en la gestión de acciones tendientes al cuidado del arroyo, a compartir información técnica y ayudar a consolidar el Corredor. El proyecto lleva varios años y actualmente está integrado por 4 municipios, una dependencia del INTA, 18 propietarios de predios de diferentes superficies (casas de fin de semana, productores ganaderos, operadores turísticos, productores frutihortícolas, etc.) y la empresa Forestal Argentina S.A.

**Objetivo general respaldado por la CTM de Salto Grande y ejecutado por FHyD:**

Desarrollar una estrategia comunitaria que asegure la conservación de la vida silvestre del Arroyo Ayuí Grande, la protección de las vertientes que lo nutren, la preservación de la calidad del agua y la provisión de los servicios ecosistémicos que brinda a los habitantes de Concordia, La Criolla, Los Charrúas y Colonia Ayuí, definiendo un Corredor de Conservación que integre esfuerzos y resuelva necesidades.

**Objetivos específicos:**

- 1) Consolidar la participación de los miembros actuales del Corredor de Conservación del Arroyo Ayuí Grande.
- 2) Ampliar la cantidad de predios que integran el Corredor.
- 3) Realizar acciones colectivas para combatir los problemas de conservación (y otros de preocupación general que puedan aprovechar esta plataforma) identificados: invasión de plantas exóticas, ingreso de cazadores furtivos, inseguridad (robo) en las propiedades por intrusiones efectuadas a través del arroyo, ineficacia en la gestión de residuos domiciliarios (basurales a cielo abierto y falta de recolección) y posible volcado de contaminantes al curso de agua.
- 4) Empoderar a los integrantes del corredor (vecinos, productores, docentes, estudiantes, funcionarios municipales y técnicos del INTA), para que en el mediano plazo, un miembro del Corredor pase a liderar este proyecto colectivo apuntando a que el mismo sea gestionado por sus integrantes, convirtiéndose la Fundación Hábitat y Desarrollo, en un miembro más.

- 
- 5) Crear un modelo de Corredor de Conservación que pueda replicarse en otras microcuencas del Litoral.
  - 6) Evaluar si la presencia de Lobito de río (*Lontra longicaudis*) puede ser un indicador apropiado para monitorear la efectividad del Corredor de Conservación.

Las **acciones clave** para el logro de los objetivos específicos son:

- 1) Visitar a los titulares de los predios que no están vinculados al Corredor de Conservación para integrarlos. Revisitar a los que ya conforman la iniciativa para ponerlos al corriente de las novedades y objetivos.
- 2) Realizar un diagnóstico de situación que exponga las principales debilidades y amenazas al proyecto, generadas luego de la interrupción que se produjera en el año 2016, tendiente a reducir dichas amenazas.
- 3) Realizar reuniones y capacitaciones periódicas en los diferentes predios de los miembros del Corredor, a la manera de las reuniones técnicas que realizan los consorcios de productores rurales. La idea es conocer diferentes tramos del arroyo, observar y reconocer aves y vegetación nativa, identificar problemas, proponer/pensar grupalmente soluciones, fortalecer vínculos y compartir recursos y experiencias entre vecinos.
- 4) Realizar la difusión del proyecto en radio, televisión, redes sociales y medios digitales locales. Convocar a propietarios interesados a participar de las reuniones en los diferentes predios. Realizar una campaña por correo postal junto a los municipios para incorporar nuevos miembros al Corredor. Disponer de un teléfono y correo electrónico para que los interesados puedan contactar al coordinador del proyecto.
- 5) Evaluar el estado de avance de las especies vegetales exóticas invasoras sobre los ambientes del Arroyo Ayuí Grande, comparando la situación actual con la documentada durante la primera etapa del proyecto, cuando se elaboró la línea de base inicial. Para ello se recurrirá al análisis de imágenes satelitales Landsat TM, bandas 2 y 3 (ó similares) y a la prospección en campo, con el objetivo de confeccionar mapas secuenciales

---

que muestren la proliferación de las principales especies vegetales exóticas invasoras.

- 6) Realizar controles de plantas exóticas de manera demostrativa, en 2 reservas que integran el Corredor: la Reserva Municipal de Concordia y en el área de reserva del predio El Alambrado, invitando a los vecinos a replicar la experiencia. El método de control a emplear consiste en la aplicación de un producto químico de baja toxicidad denominado Metzulfuron. El producto se diluye en agua y es inoculado con una mochila de agroquímicos en el interior del fuste de árboles y arbustos exóticos. Para realizar las perforaciones se utiliza un taladro a motor. La actividad es sencilla y altamente efectiva, pero es necesario tener en cuenta aspectos de bioseguridad para evitar inconvenientes, por eso se propone realizar reuniones demostrativas.
- 7) Disponer cartelera en los predios que indique que está prohibido cazar y que contenga el teléfono de la comisaría para realizar denuncias sobre cazadores furtivos.
- 8) Realizar gestiones ante los municipios para definir puntos de recolección de residuos domiciliarios.
- 9) Apoyar colectivamente a la Policía Rural con la provisión de combustible para que realice recorridos en las áreas de mayor actividad de caza furtiva, en horarios apropiados.
- 10) El coordinador irá delegando funciones y responsabilidades entre los miembros a medida que avance el proyecto, para que las acciones continúen una vez que se termine el financiamiento. En todo momento se tendrá en cuenta que las acciones que se decidan encarar deben ser de bajo costo y de fácil resolución para que tengan continuidad una vez finalizado el proyecto avalado por CTM Salto Grande.
- 11) Establecer que un propietario dirija el Corredor durante un año y que luego sea otro integrante el que asuma dicha responsabilidad, para garantizar alternancia. Invitar a periodistas, funcionarios y vecinos de otros arroyos a participar de las reuniones.
- 12) Disponer cámaras trampa con lectores infrarrojos para monitorear la presencia de lobito de río como especie indicadora de la salud del ambiente y la presencia de carpinchos en los predios, como indicadora de

---

la presión cinegética. Desarrollar un protocolo sencillo para monitorear presencia y abundancia de ambas especies de mamíferos.

- 13) Aprovechar la información que generen las cámaras trampa para controlar la caza y pesca furtiva.
- 14) Explorar posibilidades de reconocimiento y financiamiento oficial a través de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).

---

### **Resultados esperados en la primera etapa:**

1) La mayoría de los propietarios de predios contactados -que contengan al Arroyo Ayuí Grande-, habrán firmado un compromiso para la protección del tramo del arroyo que linda con su propiedad.

2) El proyecto será conocido por los habitantes de la ciudad de Concordia y las poblaciones cercanas.

3) Se habrá establecido un sistema de monitoreo comunitario que permitirá detectar cambios en la salud del curso de agua.

4) Los estudiantes de escuelas primarias de las localidades afectadas, se sentirán orgullosos y responsables de la flora y fauna autóctona.

5) Los funcionarios municipales tendrán en su agenda de trabajo la protección del arroyo Ayuí Grande, involucrando a otros actores sociales de relevancia como el Estado provincial, escuelas, empresas, ONGs e institutos de investigación.

6) Existirá un modelo de conservación comunitaria local -basado en el ejemplo del Comité de Cuenca del Arroyo El Palmar, propiciado oportunamente por la Fundación Vida Silvestre Argentina, El PN El Palmar y el Refugio de Vida Silvestre La Aurora del Palmar-, que pueda ser replicado en otras microcuencas.

Son **beneficiarios directos** los propietarios de predios por donde discurre el Arroyo Ayuí Grande y los 2.770 habitantes de Colonia Ayuí, los 3.774 habitantes de Los Charrúas, las 2.383 personas que viven en La Criolla y los 152.282 habitantes de Concordia, según datos del Censo Nacional 2010.

Son **beneficiarios indirectos** todos los habitantes de las ciudades y pueblos ubicados en la cuenca del río Uruguay, de la cual el Arroyo Ayuí Grande es tributario (Santo Tomé, Alvear, La Cruz, Yapeyú, Paso de los Libres, Monte Caseros, Mocoretá, Chajarí, Federación, Yerúa, Ubajay, San José, Colón, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y Gualeguay), y otros tantos de la margen uruguaya.

Son **organizaciones aliadas** la municipalidad de Concordia (que contiene un área de reserva natural sobre el arroyo), los municipios de La Criolla, Los Charrúas y Colonia Ayuí, la empresa Forestal Argentina S.A. y la Estación Experimental Agropecuaria INTA-Concordia con su predio "El Alambrado", donde también existe un área de reserva natural sobre el arroyo Ayuí Grande.

El logro de los resultados esperados se verificará del siguiente modo: Actualmente el corredor está integrado por 4 municipios, el INTA-Concordia, FASA y 18 propietarios de predios linderos al arroyo. Se espera que durante el primer tramo de ejecución del proyecto, se mantengan los mismos integrantes que en 2016 y que se amplíe significativamente la cantidad de predios que integren el Corredor.

Para lograr la conservación efectiva del arroyo Ayuí Grande, el proyecto se basa en establecer y estrechar vínculos de confianza entre diversos actores sociales, por eso la ejecución requiere asegurar su continuidad por un plazo no menor a 3 años.